**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2023.**

A las once horas del 24 de abril de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la Comisión y Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas en el desarrollo de la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”.
3. Informe que rinde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas en el desarrollo de la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco”.
4. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el Programa de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia de la citada Comisión, durante el periodo comprendido de marzo hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Buenas días, a las personas integrantes de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 21 de abril de 2023.

Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, quien dirigirá esta sesión y, siendo las once horas con cinco minutos del 24 de abril del año en curso, iniciamos la primera sesión extraordinaria, a la que fuimos convocadas y convocados.

Le solicito a la secretaria técnica verifique la asistencia a la presente videoconferencia y si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Sandra Hernández Ríos, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los correos particulares de los representantes, propietarios y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el 21 de abril del año en curso, se convocó oportunamente a las personas integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

Para esta videoconferencia se encuentran presenten: la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante; y la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral presidenta de la comisión.

Así como, la profesora **María Teresa Gutiérrez Bojórquez**, representante del partido político **del Trabajo**; **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido político **Hagamos**; el licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del **Partido** **del Trabajo**; el licenciado **Enrique Lugo Quezada**, representante del partido político de **Futuro**;y el licenciado **Óscar Amézquita González**, representante de **Movimiento Ciudadano**; así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica y encargada del Despacho de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral; hay quorum, consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum por la secretaria técnica, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Le solicito, por favor, secretaria técnica, continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Consejera presidenta, con gusto.

Lo procedente es someter a consideración de las personas que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el orden del día y la solicitud de la dispensa de la lectura.

Bien, en virtud de no haber consideraciones al respecto, le solicito, secretaria técnica que, en votación económica, consulte a las consejeras que integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden día; así como la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en la presente sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, presidenta.

En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en la presente sesión, en los términos propuestos y quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad, presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria.

Le solcito, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Como punto 2 del orden del día, está la *presentación del informe que rinde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre las actividades realizadas en el desarrollo de la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad, para la implementación de la acción afirmativa, para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Bien, el informe fue circulado previamente, sin embargo, me voy a permitir realizar una pequeña exposición, esto con la finalidad de dar a conocer los resultados más relevantes en la materia; solo denme un segundito, que no puedo abrirla.

Ok, bien, para dar inicio con la presentación de este informe, como ya lo mencionó la secretaria técnica, se refiere a los resultados a la consulta estrecha y participación activa de personas con discapacidad, para la implementación de las acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Como, ya todas y todos saben, el objeto de la consulta era recabar las propuestas, opiniones y planteamientos, para la implementación de las acciones afirmativas, con la finalidad de lograr el acceso efectivo a candidaturas a cargos de elección popular para la postulación a presidencias municipales y diputaciones, para el próximo proceso electoral.

Dentro de las etapas de la consulta, bueno, estaba la etapa preparatoria; la etapa de convocatoria; la etapa informativa; la etapa de consulta; la de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos; y de seguimiento de acuerdos.

Dentro de estas etapas, se previa realizar los foros informativos, que es una de las etapas, la etapa informativa; dentro de estos foros informativos, se realizaron ocho, que están aquí desglosados en esta tabla; seis de ellos fueron por vía ZOOM o videoconferencia; y dos fueron de forma presencial.

Respecto de los foros consultivos o en la etapa consultiva; se realizaron dieciséis foros consultivos, todos fueron presenciales y en esta tablita se presentan cada uno de ellos, fueron desglosados por regiones; se abarcaron las doce regiones en las que está dividida el territorio del estado, la fecha y el lugar.

Están los dieciséis; y bueno, ¿qué podemos identificar de los resultados de esta consulta?

Respecto de las personas consultadas, esto es, de forma presencial, es decir, en los dieciséis foros que se realizaron de forma presencial en las doce regiones del estado, se consultaron en total trescientas ochenta y cinco personas, con diferentes tipos de discapacidad.

Respecto de otras vías, mediante las cuales, las personas fueron también consultadas, podía ser por vía *WhatsApp*, por vía correo electrónico, por vía *Google form* o por vía *ZOOM*; y de estas, tuvimos ciento setenta opiniones o ciento setenta personas participando, contestando la consulta o los cuestionarios destinados para tal fin.

Entonces, fueron trescientas ochenta y cinco personas consultadas de forma presencial y ciento setenta personas consultadas por otras vías; lo que nos da un total de quinientas cincuenta y cinco personas consultadas.

Respecto del cuestionario y de las preguntas específicas que se les realizaron; en cuanto tu participación, la primera pregunta era: ¿tu participación es en calidad de?, las opciones eran: personas situación de discapacidad, que fueron trescientas quince quienes contestaron que eran personas en situación de discapacidad; doscientas ocho, dijeron que eran familiar de personas en situación de discapacidad; cuatro, pertenecientes a una asociación o colectivo de personas en situación de discapacidad; nueve, a una asociación o colectivo que representa personas en situación de discapacidad y; diecinueve personas que mencionaron que pertenecían a otra o marcaron la opción de otra; dentro de estas, se identifican particularmente las autoridades, ya sea del DIF, ya sea del CRIT.

Respecto a la pregunta del tipo de discapacidad, de estas quinientas cincuenta y cinco personas; ciento ochenta y cinco identificaron su discapacidad como tipo motora; treinta y nueve auditiva; sesenta y siete visuales; ciento treinta discapacidad intelectual; cuarenta y ocho psicosocial; setenta y uno múltiple y; quince personas no contestaron.

Respecto a las organizaciones o colectivos, o si pertenecías a una asociación o colectivo, que fue la pregunta que se les realizó; doscientas cuarenta y tres, contestaron que sí pertenecen a alguna asociación o colectivo; ciento uno contestó que no; y doscientas once no contestaron la pregunta.

Respecto a la primera etapa de preguntas de este cuestionario, respecto a la acreditación de la situación de discapacidad, la pregunta fue: ¿Sabes qué documento acredita la situación de discapacidad de una persona?

Trescientos setenta y tres, contestaron que el certificado de discapacidad emitido por el Centro de Rehabilitación Integral del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia; sesenta y ocho contestaron que el certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco; cincuenta y nueve mencionaron la credencial nacional para personas con discapacidad, emitida por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y; cincuenta contestaron que “otro”.

De esos cincuenta, veinticinco no contestaron la pregunta o no pusieron ninguna otra opción y veinticinco sí.

Dentro de esos veinticinco, se encuentran algunos otros documentos como, les voy a mencionar solo algunos, mencionaban: certificado médico por la fundación Provista; la constancia de Comudis; una constancia medica; la credencial de edad avanzada; marcó todas las opciones; y las veinticinco personas que les menciono, no contestaron o pusieron ninguna opción.

¿Conoces qué autoridades expiden el documento para acreditar la situación de discapacidad de una persona?

Cuatrocientos once mencionaron que la autoridad es el Centro de Rehabilitación Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; setenta y cinco mencionaron que es la Secretaria de Salud; y sesenta y nueve mencionaron que “otros”.

Dentro de, para el registro de las candidaturas, se les preguntó si: ¿Estás de acuerdo que los partidos políticos deban registrar por lo menos una fórmula (una fórmula se integra por una persona propietaria y una suplente) de personas en situación de discapacidad como candidatas para integrar cada uno de los Ayuntamientos en las próximas elecciones?

Quinientos treinta y nueve personas dijeron que sí; once dijeron que no; y cinco no contestaron.

Respecto de la pregunta si ¿Estás de acuerdo con que los partidos políticos deban registrar por lo menos una persona en situación de discapacidad como candidata a ocupar una diputación en las próximas elecciones?

Quinientas treinta y cuatro personas dijeron que sí; diecinueve dijeron que no; y dos personas no contestaron.

Estas fueron todas las preguntas que se realizaron dentro del cuestionario.

Eran dos preguntas relativas a la forma de acreditar la situación de discapacidad y dos preguntas relativas a la implementación, justo, de las acciones afirmativas y la postulación de personas en situación de discapacidad.

Por temas de tiempo, voy a dejar hasta aquí la presentación, sin embargo, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, todas y todos tienen en su poder los informes completos; y en este momento pongo a consideración de todas y todos, este punto del orden del día.

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias.

Buenos días a todas, a todos, mi nombre en Zoad Jeanine García González, soy consejera electoral y esta intervención la hago en calidad de integrante de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

En primer lugar, quiero hacer pública la felicitación de todas las áreas del Instituto que participaron en el desarrollo de ambas consultas, tanto la de personas con discapacidad y también la consulta, personas indígenas; sin embargo, en cuanto al informe, me parece que hay necesidad de hacer algunas puntualizaciones. Por ejemplo, en el caso de las personas familiares de personas con discapacidad, me parece que debemos de ser muy puntuales, respecto de justificar el número de personas que están participando, porque una de las exigencias que tuvieron las personas con discapacidad, era que la participación de aquellas que no viven en situación de discapacidad sea de manera excepcional.

En este caso, los resultados nos muestran, al menos en números, que no fue necesariamente así; entonces, si tendríamos que justificar que el hecho de que este cúmulo de personas familiares de aquellas que viven en situación de discapacidad, participaron en la consulta, en gran parte de ello fue, porque presentaron el cuestionario o respondieron a estas preguntas, a través de medios alternativos a los foros presenciales y que eso quedaba fuera de nuestro, digamos, ámbito de control, toda vez que se convocó, sigamos, de buena fe, y que se estuvieron recibiendo, también, respuestas de personas familiares de quienes viven en situación de discapacidad.

Entonces, me parece que es necesario puntualizar eso, por la exigencia que ya mencioné y, también, solicitaría que se presentara un informe con esta, con estos datos desagregados, es decir, cuántas, que se hiciera solamente de personas con discapacidad y separar los datos de aquellas que no viven en situación de discapacidad, y presentar un informe muy puntual en esos términos.

Esto, en atención a, pues a que las personas con discapacidad son personas que tienen toda la capacidad jurídica para expresar su opinión y no tiene que ser a través de personas familiares o cuidadoras.

Entonces, en esos términos, solicitaría un nuevo informe con esta información desagregada.

Por otra parte, en el caso de las respuestas a preguntas donde eran, digamos, no cerradas, sino abiertas, se había solicitado a las direcciones que se identificaran aquellas que tuvieran propuestas o alternativas, es decir, a una pregunta se contestaba sí o no; pero se dejaba un espacio abierto para que las personas pudieran expresar sus motivos o pudieran expresar una opción distinta, o una alternativa, o hacer una propuesta concreta, respecto de lo que se estaba preguntando.

Entonces, encontramos que se clasificaron estas respuestas en función de, pues de algunos temáticas, entiendo, pero me parece que es importante identificar puntualmente, cuáles contienen propuestas alternativas u otras opciones y que se desagregue, cuando dicen como respuesta, bueno, que lo clasificaron en esta generalidad, de que no es claro ni determinante; creo que no podríamos nosotros señalar que algún motivo de las personas que contestaron no es claro, ni determinante; determinante ¿para qué?, para el análisis que estamos haciendo respecto de estos resultados.

Ahí, yo estuve revisando, según la base de datos que nos proporcionaron y creo que, en algunas de ellas, además de que pudieran contener alguna propuesta, en otras si pudieran, digamos, reclasificarse en términos más generales, si es que así lo consideraron, pero no mencionar que una respuesta de alguien no fue clara ni determinante, porque quién establece cuál es esa determinancia.

Entonces, yo solicitaría que esa información se reclasifique y que se identifiquen, reitero, las propuestas y eso se ponga de manera separada de estas, digamos, motivaciones que tuvieron las personas y que, si pudiéramos darle como una clasificación.

Hasta aquí mi participación, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, en primera ronda?

¿No?, bien, si con mucho gusto consejera, hacemos el desagregado que mencionas.

Dentro del informe escrito si se plantean algunas justificaciones, respecto a los familiares, incluso se hace un desglose por edades, sin embargo, se incorporará y se separará por personas en situación de discapacidad y sus repuestas, de todo el cuestionario; y de los familiares, las respuestas que dieron para que exista una distinción entre lo que contestaron los familiares, cuántos fueron, y en qué vías presentaron estas respuestas; y, igual con las respuestas en situación de discapacidad.

Y, si no hay alguna otra intervención al respecto; ¡ah! Adelante consejera Zoad, en segunda ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, se desagrega, como fue alguna de las observaciones que habíamos hecho, previamente, a las direcciones, por qué medio se recibieron las respuestas de las personas familiares, sí lo dice el informe en su integralidad, sin embargo, no se hace la justificación de esos números, o sea, de que, en el caso de las alternativas a los foros presenciales, nosotros no teníamos manera de controlar la participación de estas personas.

Entonces, eso es lo que estaba solicitando, que se justifique y se motive bien, los resultados participación de familiares. Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?

¿No?, bien, bueno, en virtud de encontrase discutido este punto del orden del día, le solicitaría, por favor, secretaria técnica, continue con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto 3, *presentación del informe que rinde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre las actividades realizadas en el desarrollo de la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco*.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Y, de la misma manera, voy a permitirme hacer una proyección.

Si bien es cierto, también ya se les circuló, previamente, el documento completo, me voy a permitir hacer una proyección, solo para presentar de forma muy somera y sucinta, los resultados obtenidos en la consulta indígena.

Dentro de la consulta, lo que hicimos fue, justamente, consultar a personas, pueblos y comunidades indígenas, sus opiniones y propuestas para considerarlas al momento de emitir los lineamientos para elegir a los representantes de las comunidades y pueblos originarios en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Dentro de estas etapas, se previó las etapas de trabajos preparatorios; las etapas de convocatoria; la etapa informativa; la etapa deliberativa; la etapa de jornada consultiva; la etapa de la valoración de las opiniones y sugerencias; y la etapa de conclusión y anteproyecto de lineamientos.

Dentro de la etapa informativa se realizaron foros informativos, fueron siete foros informativos, todos se realizaron de forma presencial, tanto en la zona norte del estado, en la zona sur y en la zona metropolitana. En esta tablita, así como en el documento que se les circuló, están los días, las horas y la sedes en las que fueron realizados estos foros informativos.

Respecto de los foros consultivos, también se realizaron diversos foros consultivos todos estos fueron de forma presencial, a diferencia de los foros consultivos realizados en la consulta de personas en situación de discapacidad; esta consulta a personas, pueblos y comunidades indígenas fue dirigida a las autoridades tradicionales, a las autoridades agrarias y a las personas que las autoridades agrarias y las autoridades tradicionales, señalaron que querían fueran consultadas; y dentro de los municipios participantes están: Zapotitlán de Vadillo, Tuxpan, Huejuquilla el Alto, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, Bolaños y la zona metropolitana de Guadalajara. Igual, aquí se desglosan las comunidades que participaron por cada uno de los municipios, la fecha de realización de la consulta, el lugar en la que se realizó la consulta y, el horario.

Respecto, …son considerados o que fueron señalados de las personas que participaron dentro de estos foros consultivos, se identificaron: Bolaños, Chapala, Chimaltitán, Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Tuxpan, Villa Guerrero, Villa Purificación, Zapopan y Zapotitlán de Vadillo; en total participaron doscientos setenta y una personas de todos estos municipios que acabo de referir.

Y, bueno, en esta gráfica se desglosan el número de personas participantes por cada uno de los municipios a los que hice referencia, por poner solo algunos ejemplos, de Villa Purificación participaron cincuenta y un personas; de Zapotitlán de Vadillo, cincuenta y uno; de Tuxpan cuarenta y ocho; de Cuautitlán de García Barragán, cuarenta y dos; de Mezquitic, treinta y uno; de Bolaños, veinte; de Huejuquilla el Alto, diez; de Chimaltitán, cuatro; de Zapopan, siete; de Villa Guerrero, cuatro; de Guadalajara, dos; y de Chapala, uno. Y, en esta gráfica se desglosa por porcentaje, pero es la misma información.

Dentro del cuestionario que se les realizó a las personas, pueblos y comunidades indígenas fue, el pueblo indígena al que pertenecen; de las doscientos setenta y una personas que participaron, ciento ochenta y cinco mencionaron ser náhuatl; sesenta y dos wixaritari; tres purépechas; tres tepehuanos; dos mazahuas; dos mixes de Oaxaca; tepecano uno; Triqui uno; y ocho no respondieron.

Respecto a la pregunta de si vivián o viven en la comunidad indígena a la que pertenecen; doscientos cuarenta y cinco personas dijeron que sí; diecinueve contestaron que no; y siete no respondieron.

Respecto a la comunidad indígena a la que pertenecen, si es el caso, es decir, esta pregunta se refiere a si vivián en una comunidad en la que se rigieran de forma total o parcial por usos y costumbres; del total de personas participantes, doscientos sesenta y cuatro, respondieron que sí; ninguna, respondieron que no; y siete no respondieron a la pregunta. En esta pregunta se logró identificar que los grupos indígenas participantes eran wixárikas, náhuatl y tepehuanos.

Respecto de la pregunta, si forma parte de una autoridad tradicional o agraria.

Ciento dieciséis personas contestaron que sí formaban parte de una autoridad tradicional o agraria; sesenta y nueve dijeron que no formaban parte de ninguna de estas dos autoridades; y ochenta y seis personas no respondieron a la pregunta.

Respecto de la pregunta, si formas parte de una autoridad tradicional o agraria, por el tipo de autoridad por municipio, aquí solo se hace el desglose, separando por municipio, ¿cuál es la autoridad tradicional o agraria a la que pertenecía?, y el número de menciones.

Entonces, la tabla está dividida por municipio, es decir, en el caso de Bolaños, hablar de gabinete del Gobernador tradicional o secretario general del municipio, hubo una persona que mencionó que era esa autoridad; una persona dijo ser Juez del municipio de Bolaños; una persona, segundo gobernador; y así sucesivamente con cada uno de los municipios.

En esta segunda tabla, se sigue con el desglose de esa pregunta.

Ejemplo, en Huejuquilla el Alto, una persona se identificó como representante de la colonia Wixárika; también en Huejuquilla, dos personas se identificaron como delegadas o delegados; también en Huejuquilla, una persona se identificó como presidente agrario.

En el caso de Mezquitic, igual, por ejemplo, hubo dos personas que se identificaron como comuneros; en el caso de Mezquitic, también, una persona se identificó como, dos personas como subcomandante; una como secretario del gobernador tradicional de Santa Carina.

En el caso de Villa Guerrero, como, una persona de identificó como comisario de bienes comunales; una persona como presidencia de bienes comunales.

De la zona sur, igual, está el desglose por municipio, en Cuautitlán de García Barragán, los distintos tipos de autoridades tradicionales con las que se identifican y las menciones de cada una de las personas que se identificó.

Por ejemplo, en el caso de Cuautitlán de García Barragán, seis personas se identificaron como agentes; dos personas se identificaron como regidoras; y del resto de autoridades solo una persona se identificaba en ese cargo tradicional.

Igual en el caso de Tuxpan, se desglosa el tipo, el municipio, la autoridad tradicional que pertenece y el número de menciones o de personas que se identificaron con esa autoridad.

Aquí continuamos con la zona sur, en el caso de Tuxpan, en el caso de Villa Purificación, en el caso de Zapotitlán de Vadillo, donde de la misma forma pueden observar el tipo de cargo con el que se identifican y el número de personas que se identificaron con ese cargo particularmente.

Y, por último, la zona metropolitana de Guadalajara, la autoridad tradicional en la que se identificaron y el número de personas que se identificaron en ese cargo particularmente.

De la zona metropolitana de Guadalajara, tuvimos personas del municipio de Zapopan y del municipio de Guadalajara.

Respecto a la pregunta: ¿Vive en o pertenece a una comunidad o pueblo indígena que esté regido, total o parcialmente por sus propias costumbres?, que es lo que ya habíamos mencionado en las gráficas anteriores; doscientas cuarenta y seis, mencionaron que sí; diecinueve, que no; y seis no respondieron.

De las doscientas cuarenta y seis personas que indicaron que sí, viven o pertenecen en los municipios siguientes: doce personas de Bolaños; una en Chapala; cuatro en Chimaltitán; treinta y ocho en Cihuatlán, en Cuautitlán, perdón, de García Barragán; dos en Guadalajara; seis de Huejuquilla el Alto; veintinueve en Mezquitic; cuarenta y cuatro en Tuxpán; cuatro en Villa Guerrero; cuarenta y ocho en Villa Purificación; siete en Zapopan; y cincuenta y uno en Zapotitlán de Vadillo.

Estas son las personas que señalaron que sí pertenecen a una comunidad que se rige por usos y costumbres.

Respecto de la pregunta, ¿Considera que existe una autoridad que pueda hacer constar su vínculo con la comunidad indígena a la que pertenece?, doscientas cincuenta y seis personas contestaron que sí; once contestaron que no; y cuatro no respondieron.

Respecto de la pregunta, ¿Le explicaron qué son las acciones afirmativas y cuáles se implementaron en favor de la población indígena en el Proceso Electoral Local 2020-2021?; doscientas cincuenta y ocho personas dijeron que sí; nueve dijeron que no; y cuatro no respondieron.

Respecto de la pregunta, ¿Le informaron sobre el porcentaje de población indígena que reside en el estado de Jalisco y en su municipio, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía?; doscientas cincuenta y cuatro personas contestaron que sí; doce contestaron que no; y cinco no respondieron.

Respecto de la pregunta, para usted ¿Cuál de las siguientes autoridades debe emitir la constancia que acredite un vínculo de la persona candidata con la comunidad indígena a la que pertenece?, que es la autoadscripción calificada; en esta tabla lo que se intenta realizar, es mostrar de las autoridades tradicionales, cuales fueron las respuestas implicadas por cada uno de los municipios.

Ejemplo, en el caso de Bolaños, diez personas mencionaron que la autoridad competente para emitir la constancia es el Gobernador; una persona en Bolaños, mencionó que el Consejo de Ancianos; nueve personas de Bolaños mencionaron que era la Asamblea de Autoridades Tradicionales; once personas las Delegaciones; tres personas las Agencias; y así sucesivamente.

Se desglosa de forma horizontal los tipos de autoridades y de forma vertical, los municipios de las personas que contestaron las diferentes autoridades que podrían o no presentar una constancia; los números aquí no coinciden con el total de personas participantes, porque eran opciones acumulativas, es decir, no tenía que mencionar solo una, sino las que, en realidad, las personas consideraran que podían otorgar o no está constancia, por lo que una persona podría marcar una o más opciones.

La opción de “otra”, algunas personas marcaron esta opción, y les daba la opción de hacer propuesta para esta pregunta, es decir, si alguna autoridad podía expedir o debía expedir esta constancia, se citaron las más comunes, agentes, tres personas dijeron que sí; una asociación civil, una persona propuso una asociación civil; tres personas decían que un Ayuntamiento podía expedir la constancia; cuatro personas mencionaron que la Comisión Estatal Indígena; y así sucesivamente.

Esta tabla corresponde a las respuestas o propuestas planteadas en la opción “otra”, de esta pregunta.

Respecto a la pregunta de: marque los elementos que considera deba reunir una persona para obtener una candidatura indígena; de igual manera de forma horizontal se establecen las propuestas que estaban escritas en el cuestionario: de pertenecer a la comunidad indígena, ser nativa de la comunidad indígena, hablar lengua indígena de la comunidad; y de la misma forma, de forma vertical, están desglosados los municipios y el número de personas que marcaron una o más de esas opciones.

Ejemplo, en el caso de Bolaños, diez personas contestaron que debe pertenecer a la comunidad indígena; siete dijeron que debe de haberse señalado como representante de la comunidad; doce, haber demostrado un compromiso con la comunidad; y así sucesivamente.

Respecto de la pregunta: si vive en un lugar donde habita un importante número de personas indígenas, pero no tiene vida comunitaria, ¿Quién o qué autoridad considera que puede acreditar su vínculo con la comunidad indígena a la que pertenece?

Bueno, aquí están todas las opciones, respecto de qué autoridad podría acreditar el vínculo con la comunidad indígena a la que pertenece, en el caso de que las personas no vivan de forma comunitaria y el número de menciones.

Ejemplo, de las menciones o de las opciones que tienen mayores menciones, la asamblea comunitaria mencionó, fueron mencionadas por cincuenta y cinco personas; el comisariado indígena o el comisariado de bienes comunales, por cuarenta y una personas; el consejo de autoridades tradicionales, once; el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, fue mencionado solo por una persona; ser descendiente de personas indígenas de la comunidad fue propuesto por una persona.

Respecto a la pregunta: En caso de que en su comunidad no exista una autoridad que pueda certificar un vínculo efectivo con la comunidad indígena, ¿Cómo sugiere que la autoridad electoral pueda comprobarlo?

La propuesta que están planteando, está de lado, en la columna de lado izquierdo; proponen la asamblea comunitaria o autoridades comunales, el número de personas que mencionaron esta propuesta o esta autoridad, fueron treinta y tres, y está desglosado por municipio, es decir, de esos municipios, cuántas personas propusieron que esa autoridad podría ayudar a la autoridad electoral a comprobarlo.

En el caso de Tuxpan, establecieron la autoridad tradicional; en el caso de otra opción por medio de consulta o encuesta a los habitantes de la comunidad con veintisiete menciones.

Aquí, también vienen otras menciones, que forman parte de la misma pregunta, Comisión Estatal Indígena, se cuenta con una autoridad; por parte del Ayuntamiento; por parte del acta de nacimiento, por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La tabla trae el mismo sistema, está desglosado por propuesta, por municipio, por número de menciones por municipio y el total de menciones por propuesta.

En esta gráfica, igual, están las propuestas realizadas para que la autoridad pueda acreditar el vínculo, el municipio, el número de menciones por municipio y el total de menciones por propuesta.

Este es de la misma manera, están incluidos los municipios de la zona norte, de la zona sur y de la zona metropolitana de Guadalajara.

Respecto de la pregunta: señale la forma en que se toman las decisiones en su comunidad.

Doscientas veintiséis personas mencionaron que a mano alzada; veinte mencionaron que en fila; sesenta y dos mencionaron que en papeleta; y cuarenta y tres mencionaron que, en “otra”, y respecto de las respuestas ofrecidas en la opción “otra”, están desglosadas en la tabla del lado derecho.

Ejemplo, por nuestra opinión, siete personas; pintando rayas en una pared con figuras, ocho personas; asambleas, once personas; por medio de señas, una persona.

Respecto de la pregunta: En los municipios que tienen más de 50% de población indígena, ¿está de acuerdo con que los partidos políticos deben registra el número de candidaturas indígenas sea equivalente al porcentaje de personas indígenas que residen en el municipio?

A esta pregunta, doscientas sesenta y cuatro personas dijeron que sí; una persona dijo que no; y seis personas no respondieron.

Respecto a la pregunta: En los municipios que tienen una población indígena mayor al 20% y menor al 50%, ¿está de acuerdo con que se incluya al menos una fórmula de candidaturas de personas indígenas para integrar el ayuntamiento?

Doscientas cincuenta y seis personas, dijeron que sí; ocho dijeron que no; y siete no respondieron.

Respecto de la pregunta: en los municipios del área metropolitana de Guadalajara, ¿está de acuerdo con que se incluya al menos una fórmula de candidaturas de personas indígenas para integrar el ayuntamiento?

Doscientas cincuenta y siete personas dijeron que sí; siete dijeron que no; y siete no respondieron.

Respecto de la pregunta: En los cinco municipios que tienen más del 50% de población indígena, ¿Está de acuerdo con que al menos la mitad de las candidaturas a las presidencias municipales postuladas sean para personas indígenas?

Doscientas sesenta y dos personas dijeron que sí; seis dijeron que no; y tres no respondieron.

Respecto de la pregunta: Señale las herramientas a través de las cuales se difunden mensajes o se comunican entre sí en su comunidad.

Bueno, ciento treinta mencionaron que por perifoneo; ciento cincuenta y seis, con carteles; doscientos tres, mediante mensajes de *WhatsApp*; ciento cincuenta y cinco, llamadas y mensajes telefónicos; y ciento setenta y ocho, por redes sociales.

Y, bueno, con esto concluyo la presentación del informe, no sin antes, pues, aprovechar el tiempo para, pues agradecer a todas las personas involucradas en los trabajos, no lo hice en la presentación del informe anterior, porque la realidad es que las dos consultas se trabajaron casi a la par, por lo que el trabajo y el desglose realizado por el personal del Instituto, pues fue basto, pero particularmente, pues quiero reconocer el liderazgo de la consejera Silvia y la consejera Zoad, que fueron quienes, durante ese periodo de tiempo estuvieron presidiendo esta comisión y que fue por conducto de ellas que se pudo sacar adelante estas actividades.

Y, también, me permito mencionar que los informes, después de impactar las observaciones que tengan a bien realizar en un momento, se estarán difundiendo, por medio de infografías y se estará dando la máxima difusión de los resultados obtenidos en las mismas.

Dicho lo anterior, pongo a consideración este punto, a todas y todos ustedes.

Adelante, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, consejera.

Buenas tardes, me presento.

Soy Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, intervengo y participo en esta comisión como parte integrante de la misma, y como consejera electoral del propio Instituto.

Bien, mi participación es para dos cuestiones.

La primera, es felicitar y agradecer al personal del Instituto Electoral por el desarrollo, la implementación y el resumen de los resultados obtenidos durante ambas consultas.

Tomamos en cuenta que es la primera vez que se implementan este tipo de consultas y que, por supuesto, no fue una tarea fácil, pero que hoy tenemos, pues sí, el gusto de presentar dichos resultados ante la representación de los partidos políticos y las personas que nos acompañan virtualmente.

Eso, me lleva a la segunda parte de mi intervención, que es preguntarle consejera presidenta de la comisión, si ya tenemos los resultados de ambas consultas, si están ya prácticamente condensados y sintetizados, ¿cuál sería, entonces, la obstrucción o la situación que no permitiría la emisión y presentación del proyecto de lineamientos correspondiente?

Entiendo que hay, por acuerdo del Consejo General, una suspensión que se votó por mayoría, sin embargo, pues no exime que esta suspensión del término pueda acortarse o pueda ajustarse para la presentación del proyecto correspondiente, dado que ya están todos los elementos en la mesa para que esto suceda.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** ¿Es todo, consejera Silvia?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Sí.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias**.**

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, en primera ronda?

Adelante consejera Zoad y en un momento contesto su pregunta, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

De nueva cuenta Zoad Jeanine García González, participando en calidad de consejera integrante de esta comisión.

Bueno, cuando hizo la presentación del informe anterior, ya felicité a quienes participaron en el desarrollo de estas consultas, sin embargo, bueno, reitero esta felicitación, el esfuerzo fue muy, muy grande en todos los términos, físico, pues, incluso muchas de las compañeras y compañeros al desplazarse tuvieron que dejar a sus familias y en todo momento lo hicieron con una gran actitud, con un gran compromiso, la atención a las personas, tanto con discapacidad, como a las personas indígenas fue siempre empática y respetuosa, lo cual valoro, respeto y lo quiero reconocer públicamente.

Por otra parte, en cuanto al informe, me parece que es importante hacer algunas correcciones, porque cuando habla del pueblo náhuatl, estaríamos hablando de nahuas y náhuatl como lengua, sí, como lengua, entonces si pediría que esto se corrigiera en todo el informe, porque las menciones son múltiples en esos términos, tanto en la presentación como también en el informe, y al igual que la consejera Silvia, pues entiendo que el día 30 de marzo, en que el Consejo General acordó por mayoría, posponer la presentación del anteproyecto de lineamientos y entre los razonamientos que, como presidenta de esta comisión hizo, mencionó que era porque todavía no estaban listos los informes respecto de estas consultas y que entonces no había un análisis, yo ahí diferí, sin embargo, ahora pues ya se presentó el informe, entonces, al igual que la consejera Silvia, pues solicitaría que ya habiéndose agotado esta etapa, pues se hiciera la presentación del anteproyecto para que siga el curso que tenía desde el Plan Ejecutivo, esto es, ya citar a mesas con partidos políticos, para su presentación y, además, análisis y discusión, en su caso.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias,consejera Zoad.

Sí, en efecto, una de las motivaciones para ampliar los plazos, para concluir con las etapas de las consultas, era justo, que no se tenían completos los informes, ya con la presentación de los informes estamos en posibilidad de hacerlo. Lo que yo hice fue remitir el documento que ustedes me circularon vía oficio a todas y todos los consejeros con derecho a voz de este Instituto y dando cumplimiento al acuerdo 19/2023, que justo se aprobó con fecha 30 de marzo, solicité, por conducto de la presidenta de este Instituto, una reunión de trabajo a fin de discutir, justamente, dicho documento, en virtud de que en el punto de acuerdo tercero, se prevé que esto ocurra antes de que se presente en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Entonces, sólo tendremos que desahogar esa reunión, que es la que yo, ya solicité y estoy en espera de que sea convocada para estar en posibilidades de realizarlo.

Entonces, creo que la ruta va en ese sentido, pero no sé si tengan alguna otra duda o alguien más tenga algún otro comentario, en segunda ronda, sobre este punto.

Bien, en virtud de no tener más consideraciones al respecto, le solicito, por favor, secretaria técnica, continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es el *proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General el Programa de Trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de marzo hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias,secretaria.

Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo del presente punto.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son:

Primero. Se propone al Consejo General el Programa de Trabajo para la gestión de los asuntos competencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, para el periodo comprendido de marzo hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024, en términos del considerando V, del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la secretaria técnica para que, a la brevedad posible, remita el Programa de Trabajo contenido en el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para que, en su oportunidad, se someta consideración de las personas integrantes del Consejo General, para su aprobación.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el presente punto del orden del día.

Adelante, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, buenas tardes.

Nuevamente, Silvia Bustos en la intervención en esta parte de la sesión y en mi carácter de consejera integrante de la misma.

Bien, consejera presidenta, no sé si en alguno de los apartados que usted consideró dentro de la agenda, determinan la inclusión de la continuación de la segunda etapa del programa institucional denominado “Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco”.

Ello, porque no lo encuentro específicamente o expresamente en alguno de los apartados, y me preocupa porque es un acuerdo, es un acuerdo que se aprobó en el Consejo General el año pasado, mediante el instrumento 026/2022 y que, de no observarse, pues estaríamos frente al incumplimiento de un acuerdo del Consejo General de este Instituto.

Por otra parte, tampoco advierto la continuidad o alguna, aceptar o contemplar lo relativo al observatorio, en el que asumo o infiero que próximamente este Instituto Electoral está por asumir la presidencia.

No se contemplan sus trabajos respectivos en esta agenda y me parece que es un tema importante para que tenga, para que deban de integrarse o contemplarse.

Y, por otra parte, y, en tercer lugar, en cuanto las acciones afirmativas y su reforma, la pregunta es la siguiente, entiendo que también en el citado acuerdo que usted mencionó con anterioridad, pues se prevé acciones afirmativas, pero en materia de discapacidad y en materias, si mal no me equivoco, de personas indígenas.

Sin embargo, los demás grupos no se consideraron en ese acuerdo y, en tanto, quisiera yo saber en dónde se van a considerar, el desarrollo de estas acciones afirmativas y cuál será, entonces, el futuro, el seguimiento de estas acciones afirmativas que pareciera ser que van a quedar en el limbo o que no queda claro dónde se van a desarrollar o quién las va a desarrollar o quién las va a implementar o cómo se van a implementar, o bueno englobando, qué va a pasar con estas acciones afirmativas.

Y, finalmente, pues tampoco se hace mención del cumplimiento del principio de paridad, que ya no queda integrado como una acción afirmativa, sino como un principio, entiendo que quizá también el Congreso del Estado habrá de desarrollar las tareas pertinentes para llevar a cabo ello, pero en este inter, bueno, me parece que el Instituto Electoral tiene y es aún el facultado para llevar a cabo el desarrollo, implementación y los trabajos relativos al cumplimiento de paridad que nos ocupará de cara al próximo proceso electoral; eso y algunas otras observaciones de forma que le haré llegar o que le hice llegar, ya de manera física a la consejería que usted titula.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera Silvia.

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

De nueva cuenta Zoad Jeanine García González, consejera integrante de esta comisión.

Aunado a las observaciones que comparto con la consejera Silvia, yo encuentro que esta agenda de trabajo que se pone a consideración, contiene actividades cuya temporalidad de atención y de seguimiento, excede de la vigencia de la gestión de esta presidencia y, en su caso, de la integración de la comisión; esto tomando en consideración el acuerdo del Consejo General identificado como 16 de este año, en el que se rotaron, precisamente, las presidencias de las comisiones, tanto permanentes, como temporales de este Instituto y se estableció que la temporalidad de esta presidencia, estaría comprendida a partir de su aprobación, es decir, en marzo y hasta el inicio del proceso electoral, que bien, actualmente todavía tenemos ahí, toda vez que está suspendido el Plan B, hay un poco de incertidumbre si vamos a iniciar en septiembre o vamos a iniciar, en su defecto, en noviembre, pero, así, en esos términos fue que quedó el acuerdo.

Y, además, encontramos, pues, que hay actividades que inician o que se pretende en la agenda de trabajo, iniciar en febrero y en marzo, por obviedad, pues estamos sobrepasados ya en el tiempo y, en sentido contrario, encontramos otras actividades que se establece un inicio y desarrollo de esta actividad en octubre, noviembre y diciembre, cuando, pues, ya no podríamos contemplar, como parte de la gestión de esta presidencia, puesto que ya estaríamos en proceso electoral y tanto la presidencia y, en su caso, la integración, es probable que ya habrá cambiado.

Entonces, pues, sí es importante que la agenda, si bien hay que dar continuidad a los trabajos, pero se acote al periodo de gestión que esta presidencia tendría, porque, incluso, tenemos ahí consideradas actividades que están incluso fuera, no solo de esta presidencia sino del año, es decir, seguimiento al registro y sustitución de candidaturas, pues eso no lo vamos a hacer durante el desarrollo de este ejercicio 2023, sino que tendrá que ser después, pero, en términos generales esa es la, las observaciones que tengo y que pediría que se corrigieran y solicitaría que me dijeran en qué términos van a quedar previo a la votación. Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad.

Bien, coincido con las observaciones que plantea consejera Zoad, respecto de la modificación de los plazos o los periodos de las actividades, por lo que, secretaria técnica, le pediría, por favor, que acotara las fechas previstas en esta agenda, de abril a el inicio del proceso electoral, sin especificar la fecha, porque justo como lo mencionó la consejera Zoad, aún no tenemos fecha cierta de su inicio.

Respecto de la participación de la consejera Silvia, en cuanto al tema del observatorio, es una omisión, en un documento previo, se había circulado con esta actividad, sin embargo, en este que se circuló no se considera, pero es importante incorporarlo, definitivamente, al dar el seguimiento de las actividades realizadas por la presidencia que llevará a cabo este Instituto Electoral, respecto del observatorio, al igual que las jornadas libres de violencia.

Respecto a las jornadas libres de violencia, también estaban incorporadas, en efecto, lo que se pretendía es darle seguimiento a este Plan Ejecutivo, que ya se tiene respecto de las jornadas y darle continuidad a esta segunda etapa, por lo que, también, le solicito secretaría técnica, incorpore esta actividad.

Y, respecto de los temas de los lineamientos, no se suspenden los trabajos, ni se desagregan ninguno de los grupos considerados para la implementación de acciones afirmativas, los trabajos que está realizando el Congreso del del Estado es independiente a las actividades que realizamos nosotros como Instituto, por lo que nosotros le estaríamos dando continuidad al Plan Ejecutivo que se inició desde el año antepasado sobre esta elaboración de este documento que contempla, tanto paridad, como acciones afirmativas; por lo que, si lo ven a bien, también le solicitaría a la secretaria técnica, que ponga como una actividad específica, el seguimiento y el cumplimiento o culminación del Plan Ejecutivo para la construcción de los lineamientos de paridad y de acciones afirmativas.

Dicho lo anterior, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, consejera Zoad, en segunda ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

Nuevamente Zoad Jeanine García González, consejera integrante de esta comisión.

Sí, a mí me gustaría que nos dijeran puntualmente, si se van a omitir ciertas actividades de la agenda, por las razones que ya expresé, que no lo digan previo a votar, porque entonces, pues no tendría yo, como certeza, respecto de, si solamente se van a recorrer en aquellos casos que dice febrero y marzo, pero qué pasa con esas actividades que estarían ya inmersas dentro del proceso electoral y, que por tanto, ya estarían fuera de esta gestión, eso por una parte, y pues gracias por puntualizar respecto de que no hay una suspensión, sin embargo, pues me llama la atención que en la motivación del acuerdo que ya hemos citado del día 30 de marzo, que fue aprobado por la mayoría del Consejo General, se dijo que se privilegiaba el proceso legislativo sobre la emisión de los lineamientos por parte de este órgano; actividad que hasta en este momento, todavía tenemos facultades y que hemos venido desarrollando de manera colectiva, con sociedad civil, con diversas especialistas, academia, partidos políticos; desde mayo del año pasado, y pues, por otra parte, aprovecharía, bueno lo dejo en asuntos generales. Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera Zoad.

Le preguntaría secretaria técnica, si está en condiciones de actualizar, así como lo solicita la consejera Zoad, las actividades que solicité se incorporaran en esta agenda y particularmente lo relativo a cuáles quedan vigentes en el apartado de proceso electoral.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Consejera presidenta, bueno, respecto de las fechas, pues la vamos a modificar; y cuáles son los que quedan, justamente, vigentes, deme un segundo y ahorita la contesto puntualmente.

Quedarían el punto 1.1, que se refiere al proceso electoral, que es coadyuvar con la elaboración de los lineamientos, justo como lo hace mención, que nosotros seguimos teniendo facultades para seguir trabajando con este punto; y seguiría el verificar el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los planes para la socialización de esta información a diferentes actores, justamente, el punto 1.2.

Son esos dos puntos los que estarían vigentes, por los tiempos que hace mención la consejera Zoad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria.

Y, respecto de las otras dos actividades que le solicité incorporara, no sé si la consejera necesite que se le precise en qué apartado de la agenda van a incorporase, porque la temporalidad quedaría vigente desde el inicio de este trabajo de agenda, hasta la conclusión o el inicio, perdón, del proceso electoral.

Me refiero específicamente a las jornadas que solicitó la consejera Silvia y al seguimiento de las actividades del observatorio.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: De acuerdo.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, en tercera ronda?

Bien.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: La consejera Zoad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: ¿Alguien más?, no veo la mano levantada de nadie.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: La consejera Zoad tiene la mano levantada, consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias. Perdón, es que se me quedaron todos en pausa.

Adelante, consejera Zoad, en tercera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Perdón que insista, sin embargo, no tengo claridad respecto de lo que mencionó la secretaria técnica, pediría que me diga exactamente cuáles son las actividades que va a omitir en función de que estarían fuera, reitero, de esta gestión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Estarían solamente, bueno mencioné solamente las que están presentes y las que estarían fuera sería lo referente a la vigilancia de la participación paritaria entre los cargos en el registro y sustitución de candidaturas; así como la capacitación que tiene que ver para prevenir y erradicar la violencia política, porque sería ya dentro del proceso electoral, lo que estaríamos trabajando con candidatas, candidatos y demás entes interesados en este proceso electoral; y lo que se refiere al análisis del cumplimiento de las acciones afirmativas que presente el Congreso del Estado.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Esas fueron, las que acabas de mencionar, son las que vas a suprimir de la agenda de trabajo, ¿es así?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Sí consejera, serían las que se suprimen y dentro del apartado en donde viene el proceso electoral, se estarían conservando, solamente, la que tiene que ver con el punto 1.1 y el 1.2.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

Entonces, entendería que dejarían la entrega de reconocimientos a mujeres por su trayectoria, ¿que estaba prevista en octubre?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Justamente, perdón, contesto consejerapresidenta.

Justamente, porque tampoco está dentro de los plazos de septiembre, que es como se tiene pensado, estaríamosen otra presidencia, de ser así que se suspenden y como bien lo solicitó, pues habría que hacer los ajustes a las temporalidades en cuanto a las actividades que se presentaron, quedeberían de quedar de abril a septiembre.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria.

Adelante consejera Silvia, en tercera ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Nuevamente Silvia Bustos, integrante de la comisión que ahora sesiona.

Yo pediría, entonces, que se haga una lectura de los asuntos que van a quedar incluidos, durante esta presidencia, puntualmente, para conocer en su integridad, como, entonces, va a quedar compuesta dicha agenda, porque ahora, pues creo que ya hay una confusión respecto de los temas que van a salir de esta agenda y de los que sí se van a contemplar.

Entonces, bueno, si bien es cierto que tenemos otra comisión subsecuente de la que ahora nos ocupa, yo no tendría ningún problema por esperarlo en estos momentos, para que podamos otorgar certeza a las representaciones de los partidos

políticos y, por supuesto, a la ciudadanía que nos acompaña habitualmente en esta sesión y que está siempre pendiente de los trabajos de la comisión de género.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Silvia, claro que sí, con todo gusto.

Secretaría técnica, podrías dar lectura, solo a las actividades que quedarían vigentes dentro de la agenda de trabajo.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, consejera presidenta.

Quedarían vigentes el punto 1.1: sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad que corresponde a las actividades de elaboración de una carta descriptiva del curso taller autogestivo, a través del Centro de Estudios de Investigación Electoral “Irene Robledo”; así como la implementación del curso virtual en la plataforma del IEPC, para personas servidores públicos del mismo órgano administrativo electoral local.

Quedaría también el 1.2: Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e interculturalidad en servicios y productos, que tiene que ver con orientar para publicar los acuerdos del Consejo General en un formato accesible; así como orientar para generar un portal institucional incluyente.

Y, por último, la gestión de un curso de lengua de señas mexicanas para el personal del Instituto Electoral.

El siguiente punto que quedaría, es el 1.3: Prevención del acoso laboral (mobbing) y acoso sexual en el ámbito laboral, que comprende una campaña de sensibilización de acoso laboral y sexual; actualización del protocolo de acoso laboral y acoso sexual en el ámbito laboral, en coordinación con el órgano interno de control; y la socialización de protocolo de acoso y los productos tendientes a la prevención de la coordinación del órgano interno de control.

En lo que refiere al fomento y promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual; quedaría como punto el 2.1: Activación para la promoción de los derechos políticos-electorales en el marco de los días conmemorativos a este acontecimiento y sería difundir entre las mujeres, militantes de los partidos políticos y simpatizantes, sus derechos y las reformas en materia de violencia política contra las mujeres y herramientas para el liderazgo.

Visibilizar la trascendencia del 8 de marzo, que, en este caso ya ocurrió, entonces este se suspendería de esta agenda.

Quedaría difundir entre los grupos de personas de la diversidad sexual sus derechos político-electorales; conmemorar los días veinticinco de cada mes, de lo que respecta del mes de abril hasta el inicio del proceso electoral.

Y, pues, básicamente sería en este punto, en el 2.2, la prevención de la violencia política contra las mujeres y el fortalecimiento de liderazgo; y el ejercicio de los derechos políticos libres de violencia política contra las mujeres en razón de género y tiene que ver con las siguientes actividades:

Retomar la capacitación especializada para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres para el personal involucrado en la administración pública a las organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos.

Un curso taller para fomentar la igualdad de género y no violencia en el ámbito político, que sería un distintivo a los partidos políticos, que capaciten a sus hombres para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Sería un *moot court competition* en el fomento a la participación política de las mujeres jóvenes, con un asunto de violencia política en coordinación con la Universidad de Guadalajara.

Así, como conversatorio sobre los retos de la reforma de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y, finalmente, la sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a los medios de comunicación.

En lo que se refiere a las acciones interinstitucionales, aquí quedaría pues, establecer un mecanismo en el punto 3.1; establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas y quedaría, el diseño e implementación de la red de mujeres electas 2021; el mapeo de la violencia política contra las mujeres en colaboración con universidades; aquí entraría el observatorio de la participación política de las mujeres, también.

Revisión del cumplimiento de los lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres a razón de género, así como para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación tres de tres de violencia con el registro de candidaturas.

En este caso, pues, es la revisión de los lineamientos que, justamente, se estaría trabajando; y quedaría la realización de reuniones para el establecimiento de buenas prácticas para el cumplimiento de estos lineamientos.

Quedarían, lineamientos de paridad de acciones afirmativas para el proceso electoral, que es el que se estaría trabajando; analizar las propuestas de reforma del Congreso, socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto, socialización de las acciones afirmativas a los partidos políticos, socialización de las acciones afirmativas a personas como mujeres, discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual.

Respecto del proceso electoral, quedarían dos puntos: el Plan Ejecutivo para la recepción de solicitudes de, Plan Ejecutivo para el registro de las candidaturas; y aquí quedaría, pues, coadyuvar con la elaboración de los lineamientos que tiene que ver con estas, con este registro, justo, porque se tiene que hacer de manera previa a que inicie el proceso electoral; y quedaría el Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados por este Instituto y se verificaría el cumplimiento de los planes ejecutivos para su socialización, sensibilización, difusión de la paridad y las acciones afirmativas.

Esto sería lo que estaría integrando esta agenda, así como el plan de trabajo, el Plan Ejecutivo, perdón, de las jornadas.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Bueno, una vez dándole lectura integral a las actividades que quedarían vigentes en la agenda.

¿Si alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: La consejera Silvia, consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: ¡Ah! perdón, tengo a todos congelados. Adelante, consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Nuevamente Silvia Bustos en la intervención en este momento en la participación de la comisión.

Bien, en el punto 2.1: activación para la promoción de los derechos político-electorales en el marco de los días conmemorativos, el periodo de ejecución se contempla de febrero a septiembre; me parece que está un poco desfasado febrero, porque ya estamos en el mes de abril y estamos en este momento aprobando temas que habrán de aprobarse de, precisamente, de abril en adelante, entonces corregir esa parte.

Por cuanto hace al punto dos, 3.1: relativo a acciones interinstitucionales que se denomina establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso a los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual; se contempla un 3.1.1, que es diseño e implementación de la “Red de mujeres electas Jalisco 2021”; esta red de implementación de mujeres electas pertenece, forma parte al mismo programa interinstitucional de las jornadas de violencia política contra las mujeres en razón de género, del que ya mencioné al principio de mi intervención, entonces, ahí debemos de corregir, porque no es un programa aparte, sino que es vinculado al programa interinstitucional de las jornadas.

Y, finalmente, yo quisiera también preguntar; que olvidé en mi primera intervención mencionar, si la presidencia de esta comisión no tiene contemplado llevar a cabo un programa o de alguna manera insertar acciones afirmativas para la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, de cara al próximo proceso electoral.

Es cuanto, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Silvia.

Respecto de la observación en cuanto a las fechas del 2.1, no se hizo referencia a ellas, porque ya se había dado la instrucción que todas las fechas van a modificarse a partir de abril y hasta el inicio del proceso electoral, por lo que está considerado dentro de las modificaciones ya previstas.

Respecto del 3.1, en efecto, solo es modificar, darle seguimiento, justo, a la red de mujeres electas, en virtud de que es un programa que se ha venido desarrollando, ya a partir de las jornadas de violencia.

Y, sobre realizar un programa, en efecto, sí se tiene contemplado, sin embargo, la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto son competencia directa del Consejo General, por lo que la idea es presentar como propuesta al Consejo General la implementación de estas acciones afirmativas, pero directamente al Consejo General, en virtud de que es una competencia, pues del Consejo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Consejera presidenta, nuevamente la consejera Silvia Bustos y posterior la consejera Zoad Jeanine.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, ya ni sé en qué ronda vamos, creo que ya vamos como en la sexta; adelante, por favor, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Estaba primero la consejera Silvia, muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Adelante, consejera Silvia, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Nuevamente Silvia Bustos, en la voz.

Me parece perfecto que sea una propuesta que se tenga que hacer a Consejo General, porque es un planteamiento que así debe de aprobarse; sin embargo, entendería, entonces, que la propuesta para articular acciones afirmativas e integrar los órganos desconcentrados ¿será una propuesta que haga usted presidenta, a título de consejera, como parte del Consejo integrante?

Porque, desde mi perspectiva, esto es un programa que debe de emitirse desde el seno de la comisión de equidad de género y, que por supuesto, debe ir de la mano de prerrogativas y quizá de algún otra área de este órgano administrativo; sin embargo, la propuesta debe surgir del seno de la comisión como encargada de estos temas al interior del órgano y, dicho esto, me parece que sí es importante contemplarlo en la agenda y, por supuesto, contemplarlo en los meses de su presidencia, porque es precisamente con anterioridad a la implementación de estas acciones afirmativas que debe de ajustarse o preverse el tema en comento. Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: No, de nada, consejera Silvia. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

De nueva cuenta Zoad Jeanine García, consejera integrante de esta comisión.

Bueno, yo comparto la necesidad de la consejera Silvia, de que se integre, como parte de esta agenda de trabajo, la propuesta de esta comisión al Consejo General, para que la integración de los órganos desconcentrados, pues se prevea a personas que pertenecen a grupos que históricamente han sido discriminados de la participación política y de asuntos públicos.

Entonces, yo sí compartiría que es, pues, que sería, entra dentro de las facultades y atribuciones de esta comisión, proponer, por supuesto será el Consejo General quien apruebe o no la propuesta, pero tiene que salir de esta comisión.

Entonces, yo sí, también insistiría en que se incorpore esta actividad.

Por otra parte, también la consejera Silvia había solicitado la integración en la agenda del seguimiento de los trabajos del observatorio de participación política de las mujeres y no fue de las que mencionó la secretaria técnica, cuando dio lectura a las actividades que quedaban vigentes.

Por otra parte, yo tengo una duda respecto de la actividad marcada con el número 1.3.3, que habla de la socialización de un protocolo de acoso, sin embargo, este protocolo, hasta donde yo sé, no lo tenemos en el Instituto, de hecho ya se había, su servidor había trabajado ahí una propuesta, pero no, no, la presidenta no la ha subido a Consejo General, sin embargo, bueno, ahí quisiera saber a cuál protocolo se refiere, sino para, si es a alguno que haya emitido otra institución o algo así, pues ser muy puntual respecto de eso.

Después, la actividad 2.1.4; la omitió, que tiene que ver con capacitación sobre derechos político-electorales, así como participación política de las personas con discapacidad, diversidad, mujeres e indígenas.

Yo creo que, no es necesario obviar la actividad, sino que se incorpore dentro del plazo de gestión de esta presidencia.

Por otra parte, en la actividad 2.2.2; que establece la impartición de un curso taller para fomentar igualdad de género y no violencia en el ámbito político, que se denominó: distintivo a los partidos políticos que capaciten a los hombres para prevenir sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Yo no lo acotaría a los hombres, me parece, y en una visión personal, que no debemos ya desagregar de esta manera los temas de violencia y de género, solo para los hombres o solo para las mujeres; la violencia política contra las mujeres también la ejercen mujeres.

Entonces, me parece que debemos de incorporar este curso taller para que los partidos políticos prevengan y socialicen, qué es la violencia política y cómo prevenirla, etcétera, a la totalidad de sus afiliadas, afiliados o afiliades, si es así.

Entonces, yo no lo acotaría a los hombres, pediría que se retire esa parte.

Y, por otro lado, está la actividad 3.2.1; que tiene que ver con el proyecto de revisión del cumplimiento de los lineamientos, precisamente, para prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia política contra las mujeres, pero si el proyecto es la revisión del cumplimiento, entonces la actividad no debe de acotarse solo a la realización de reuniones sobre buenas prácticas, sino que se debe de hacer una revisión, digamos, en gabinete, que la actividad sea una revisión en gabinete, por parte de la Dirección de Ejecutiva de Prerrogativas, para verificar que se estén, los partidos políticos estén cumpliendo con lo dispuesto en esos lineamientos.

Entonces, solicitaría esa incorporación y, finalmente, son todas mis observaciones. Es cuanto, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad.

Respecto al tema que menciona de la solicitud hecha por la consejera Silvia, en efecto, la secretaria técnica dio cuenta de su incorporación en la lectura que dio de las actividades, de todos modos, digo, para no pedirle que dé lectura de nueva cuenta a toda la agenda; sí está contemplado la incorporación del seguimiento a la agenda del observatorio que estará presidiendo este Instituto.

Respecto de la actividad 1.3.3; a la que hace referencia respecto a la socialización del protocolo de acoso, esta actividad está prevista en virtud de que, una actividad previa es la actualización de dicho protocolo; tenemos un protocolo de acoso laboral, que lo que pretende es modificarse para incluir, tanto acoso laboral, como acoso sexual en el ámbito laboral y justo es, como actividad previa, el hacer la actualización y después el hacer la socialización de dicho protocolo.

Respecto de la actividad 2.2.2; sin ningún problema se omite la parte dirigida a los hombres.

Dentro de las otras actividades que están contempladas en la agenda, se considera una capacitación sobre temas de violencia política a todas las personas, incluidas mujeres, partidos políticos, instituciones, asociaciones civiles; lo que tenía como finalidad de esta actividad, es justo, generar un distintivo en el que, se priorice de alguna manera a los sectores que normalmente son o están registrados con mayor frecuencia, en el registro, que es a medios de comunicación y a personas del sexo masculino, sin embargo, en efecto, la violencia se da en todos los sentidos, por lo que, sin ningún problema, podríamos cambiarle o suprimir la parte de que va dirigida exclusivamente para hombres.

Respecto de la actividad 3.2.1; relativa a la realización de reuniones para el seguimiento de los lineamientos, con todo gusto se incorpora, secretaria técnica incorpora la realización de reuniones de gabinetes por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para el seguimiento de tal actividad.

Dicho lo anterior, pregunto si ¿alguien más tiene algo más que aportar?

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Solo una acotación, con relación a esta última actividad que mencionó.

La propuesta no es la realización de reuniones, sino la revisión en sí, o sea, una revisión en gabinete por parte de la Dirección de Prerrogativas, digo, ejecutiva, pues, contemplando también a Igualdad de Género y No Discriminación; de si están cumpliendo los partidos políticos con estas disposiciones. Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Claro, me disculpo, con todo gusto; revisión, perfecto.

¿Alguien mas desea hacer el uso de la voz?

Bien, creo que no.

Si alguien me está levantando la mano y no la veo, puede prender su micrófono, me disculpo, tengo aquí pausada la pantalla, pero no veo a nadie.

Por lo que, le solicitaría a la secretaria técnica, someta a votación este punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, consejera presidenta.

**S**e somete a votación de las integrantes de esta comisión, el punto del orden del día ya descrito.

Quien esté, bueno de manera nominal, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Con todas las modificaciones y observaciones, a favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: La consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En los mismos términos.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Consejera presidenta Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Muy bien, se ha aprobado por unanimidad con las observaciones que se precisaron.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria.

Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día que se incluyeron, justamente, en este documento.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias secretaria.

Y, al haberse agotado los temas del orden del día, agradezco su asistencia, y siendo las doce horas con treinta y dos minutos del 24 de abril de 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchísimas gracias y que tengan bonita tarde todas y todos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera electoral presidenta de la comisión | |
| **Zoad Jeanine García González**  Consejera electoral | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  Consejera electoral |
| **Sandra Hernández Ríos**  Secretaria técnica | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **primera sesión extraordinaria** de la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **24 de abril de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://youtu.be/naFcOjG5fJc ----------------------------------------------------------------------------------------- | |